

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X	
Gestión para el equipamiento rural		SERVICIO:		
DESCRIPCIÓN				
A través de la Coordinación de Fomento Agropecuario y Rural del Ayuntamiento de Valle de Bravo se promueven las diferentes convocatorias de las Dependencias de Gobierno Federal, Estatal y Municipal hacia el sector agropecuario, así como las Reglas de Operación de los distintos programas vigentes, con el objetivo de obtener subsidios a los insumos, maquinaria y equipo, infraestructura, transferencia de tecnología, proyectos productivos y apoyo a la comercialización.				
CLAVE DE IDENTIFICACION	DB/O00130/03/2026			
FUNDAMENTO JURIDICO	Libro Décimo Segundo. Del Bienestar. Titulo Segundo. Del Fomento Agropecuario y Rural. Artículo 118 del Bando Municipal de Valle de Bravo.			
DOCUMENTO A OBTENER	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando los productores estén interesados en acceder a los diferentes programas de apoyo en el sector agropecuario, de las diferentes dependencias gubernamentales.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	La inspeccion o verificación se realiza en las unidades de producción, según como lo marquen las Reglas de Operación del programa al que se quiera tener acceso.			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FISICAS				
1. Credencial para votar vigente	Si	1	Manual de Procedimientos de la Dirección del Bienestar.	
2. Constancia de productor	Si	1		
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> El ciudadano deberá acudir a las oficinas de la Coordinación de Fomento Agropecuario y Rural con la documentación solicitada. Se realizará una revisión de las Reglas de Operación vigentes de los distintos programas, para informarle cuales se encuentran vigentes y si es elegible para participar. Una vez llenada la solicitud del programa elegido por el usuario se le brindara apoyo con el seguimiento. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días hábiles a partir del ingreso de la solicitud.			
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURIDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRA PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			



PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJE TO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Documentación completa (de acuerdo a los requisitos establecidos en las Reglas de Operación de los Programas vigentes). Fecha de ingreso de la solicitud. Disponibilidad de recursos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección del Bienestar			Coordinación de Fomento Agropecuario y Rural	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			Josefina Aidé Rivera Vergara	
DOMICILIO				
CALLE	05 de febrero			NO. INT. Y EXT. 100
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Valle de Bravo	
C.P.	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.		
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
726	2628060	120	coordinacionfomentoagropecuario@valledebravo.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A		N/A	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿En qué consiste el apoyo?			
RESPUESTA:	Se difunden los diferentes programas de apoyo del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como sus Reglas de Operación; Se vincula a los productores con la instancia que cuente con el apoyo o incentivo solicitado.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuántas veces al año lo puedo solicitar?			
RESPUESTA:	Según lo establecido en las Reglas de Operación de los programas vigentes.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es el porcentaje del subsidio?			
RESPUESTA:	Según lo establecido en las Reglas de Operación de los programas vigentes.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				

 ELABORÓ: Valle de Bravo Lucía Martínez Arriaga Coordinadora de Fomento Agropecuario y Rural DIRECCIÓN DEL BIENESTAR COORDINACIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO Y RURAL	 VISTO BUENO: Valle de Bravo Josefina Aidé Rivera Vergara Dirección del Bienestar DIRECCIÓN DEL BIENESTAR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16 / 02 / 2026
--	--	--